

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 14 de octubre de 1947 por la que se dispone pase a formar parte de la Comisión Inspectora de la Marina en Aranjuez el Comandante de Máquinas D. Manuel Espada García.—Página 1.398.

Otra de 14 de octubre de 1947 por la que se dispone quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Contramaestre segundo D. Feliciano Rodríguez Martínez.—Página 1.398.

Otra de 14 de octubre de 1947 por la que se dispone embarque en el *R. R.-15* el Mecánico Mayor D. Antonio Jimeno Gómez.—Página 1.398.

Otra de 14 de octubre de 1947 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina el Sanitario Mayor D. Manuel Otero Sánchez.—Página 1.398.

Otra de 14 de octubre de 1947 por la que se dispone embarque en el *Cánovas del Castillo* el Electricista segundo D. Juan Basadre Rodríguez.—Página 1.398.

Permutas.—Orden de 14 de octubre de 1947 por la que se aprueba permuta de destinos solicitada por el Radiotelegrafista primero D. Antonio Rodríguez Amado y segundo D. Sebastián Albóns Salvá.—Página 1.398.

Licencias.—Orden de 14 de octubre de 1947 por la que se conceden cuatro meses de licencia por asuntos pro-

pios al Alférez de Navío D. José Manuel Osorio Ordóñez.—Página 1.398.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 14 de octubre de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. Manuel Alonso Pena.—Página 1.399.

Otra de 14 de octubre de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. Marcial Fournier Palicio.—Página 1.399.

Otra de 14 de octubre de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Juan Casal Planas.—Página 1.399.

Otra de 14 de octubre de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. José Bermejo Blas.—Página 1.399.

Otra de 4 de octubre de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Intendencia D. Eugenio Más Sánchez.—Página 1.399.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 1 de octubre de 1947 por la que se declara con Jerecho a pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unida relación que empieza con doña Carmen Morlán de Casanova y termina con doña Dolores Fernández Rodríguez.—Páginas 1.399 y 1.400.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Comandante de Máquinas D. Manuel Espada García pase a formar parte de la Comisión Inspectora de la Marina en Aranjuez, sin desatender el destino que actualmente desempeña en la Octava Sección del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción, Inspector General del Cuerpo de Máquinas y Director de Construcciones e Industrias Navales Militares.

— En virtud de propuesta elevada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Contramaestre segundo D. Feliciano Rodríguez Martínez desembarque del guardacostas *Arcila* y quede a las órdenes de la mencionada Autoridad.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— En virtud de propuesta elevada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Mecánico Mayor D. Antonio Jimeno Gómez embarque, con carácter forzoso, en el *R. R.-15*.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— En virtud de propuesta elevada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Sanitario Mayor D. Manuel Otero Sánchez cese en el Hospital de Marina de San Car-

los y pase destinado, con carácter forzoso, a la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—En virtud de propuesta elevada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Electricista segundo D. Juan Basadre Rodríguez embarque en el cañonero *Cánovas del Castillo* en vez de efectuarlo en el dragaminas *Guadalete*, conforme se había dispuesto con anterioridad.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Permutas.—Se aprueba permuta de destinos solicitada por el Radiotelegrafista primero D. Antonio Rodríguez Amado y segundo D. Sebastián Albóns Salvá, que, en virtud de la misma, quedarán embarcados en el minador *Neptuno* y cañonero *Pizarro*, respectivamente.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Licencias.—Como resultado de instancia formulada por el interesado, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Personal, se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios, para Gijón (Oviedo), al Alferez de Navío D. José Manuel Osorio Ordóñez, el cual, durante el disfrute de la misma, percibirá sus haberes por la Habilitación de dicha Comandancia de Marina.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. D. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Alicia Sánchez Arrabal al Teniente de Navío D. Manuel Alonso Pena.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Carmen Vázquez de Castro Cellier al Teniente de Navío D. Marcial Fournier Palicio.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Joaquina Ramos Cortizas al Alférez de Navío D. Juan Casal Planas.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Carmen Lucía Poyán Vega al Alférez de Navío D. José Bermejo Blas.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la seño-

rita María de la Paz Lacave Lozano al Teniente de Intendencia de la Armada D. Eugenio Más Sánchez. Dicha licencia tendrá efecto a partir del día 23 del actual, fecha en que cumple los veinticinco años de edad el citado Oficial.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefe del Servicio de Personal, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Generales Inspector del Cuerpo y Jefe del Servicio de Intendencia.

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Carmen Morlán de Casanova y termina con doña Dolores Fernández Rodríguez, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal.

Las mesadas de supervivencia se conceden por una sola vez.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente lo manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueto*.

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 26 de mayo de 1944 (B. O. núm. 148).

La Coruña.—Doña Carmen Morlán de Casanova, madre del Teniente de Navío D. Jorge Vara Morlán: 8.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña a partir del día 2 de junio de 1945.—Reside en La Coruña.—(1) y (4).

R. D. de 22 de enero de 1924 (D. O. núm. 20).

Madrid.—Doña Encarnación Muro Hernández, viuda del Segundo Teniente de Infantería de Marina D. José Hernández Arias: 634,52 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del día 18 de marzo de 1947.—Reside en Madrid.—(1).

Madrid.—Doña Amalia Cadierno Gómez, viuda del Segundo Teniente de Infantería de Marina D. Felipe Pérez Cebrián: 634,52 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del día 26 de marzo de 1947.—Reside en Madrid.—(1).

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado
de 22 de octubre de 1926.*

Cádiz.—Doña María Magdalena Gómez Barahona, viuda del Operario de la Armada D. José Domínguez de la Cruz: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 11 de noviembre de 1946.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1).

Barcelona.—Doña Angeles Soler Rodríguez, viuda del Operario de la Armada D. Rafael Martínez Baeza: 2.708,30 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.—Reside en Sans (Barcelona).—(1) y (16).

La Coruña.—Doña Carolina Sárdina Montero, madre del Celador de Puertos D. Gonzalo Leira Sárdina: 2.500,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña a partir del día 9 de febrero de 1947.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1).

Pontevedra.—D. Antonio Fontán Filgueira y doña Dolores Fernández Rodríguez, padres del Ma-

rinero Vicente Fontán Fernández: 1.814,75 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra a partir del día 28 de junio de 1946.—Residen en Pontevedra.—(1) y (29).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores o Comandantes Militares, en su caso, a que corresponda el punto de residencia de los interesados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de pensión que se les asigna.

(4) Comprendida en el Estatuto y Ley que se citan en la relación, se le hace el presente señalamiento, sueldo entero del empleo inmediato superior al del causante, que sirve de regulador. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en dicha relación, día siguiente al del fallecimiento de su esposo, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas como viuda del Coronel de la Guardia Civil D. Juan Vara Terán, cuyo señalamiento queda nulo.

(16) Se le hace el presente señalamiento, que percibirá por una sola vez, en concepto de pagas de tocas, que corresponden a cinco mesadas de supervivencia en relación con el sueldo que disfrutaba el causante y de sus años de servicio.

(29) La percibirán, en coparticipación, en tanto conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, y pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 1 de octubre de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 231, pág. 189.)